



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO, ANTIOQUIA

26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada,¹ avoca conocimiento y ordena admitirla presente Acción de Tutela, instaurada por **LILIA MARÍA QUINCHIA GIRALDO** contra la **NUEVA EPS**, representada por el Gerente Dr. **JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE**, o por quien haga sus veces.

El despacho ordena integrar al **GERENTE DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA NUEVA EPS, FERNANDO ECHAVARRIA DIEZ** o a quien haga sus veces al momento de la notificación.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 0151

Hoy 27 del mes de SEPTIEMBRE del año 2022

Siendo las ocho de la mañana

¹ Artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, competencia a prevención y el artículo 2, numeral 3 del Decreto 1382 de 2000, reglas de reparto.

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
2022-00216-00
Bello, 26 de septiembre de 2022
Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE
Presidente NUEVA EPS
O quien haga sus veces

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **LILIA MARÍA QUINCHIA GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía 32.541.570, quienes se localizan en los teléfonos 350 209 54 29 en el correo electrónico liliamariaquinchiagiraldo@gmail.com

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

Los presuntos derechos violados son el derecho a la salud y a la seguridad social.

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia del expediente de la tutela en 4 archivos, incluyendo el auto admisorio y los oficios.

Atentamente,



BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
Secretaria

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
2022-00216-00
Bello, 26 de septiembre de 2022
Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor FERNANDO ECHAVARRIA DIEZ
GERENTE REGIONAL NOROCCIDENTE NUEVA EPS
O quien haga sus veces

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **LILIA MARÍA QUINCHIA GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía 32.541.570, quienes se localizan en los teléfonos 350 209 54 29 en el correo electrónico liliamariaquinchiagiraldo@gmail.com

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho a la salud y a la seguridad social.

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia del expediente de la tutela en 4 archivos, incluyendo el auto admisorio y los oficios.

Atentamente,



BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
Secretaria